

# LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 30 de setiembre de 2011, n. 188

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

N° 40-2011- MGP

EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 28 inciso 2) acápite a) de la Ley General de la Administración Pública, la Ley N° 5811 que Regula la Propaganda que Utilice la Imagen de la Mujer del 10 de octubre de 1975 y el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 11235-G del 10 de octubre de 1979

ACUERDA:

Artículo 1°—Designar al Máster Agustín Barquero Acosta, cédula de identidad N° 1-482-463, como Director de la Oficina de Control de Propaganda Dependencia del Ministerio de Gobernación y Policía.

Artículo 2°—Rige a partir del 01 de setiembre del 2011.

Dado en la Ciudad de San José, a las nueve horas del ocho de setiembre de 2011.

Publíquese.—Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía.—1 vez.—O. C. N° 11196.—Solicitud N° 31162.—C-7220.—(IN2011074872).